



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.



2125/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día dos de septiembre de dos mil quince.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2125 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señora, [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **“Fotocopia de exámenes de laboratorio clínico tomado el 09-06-2015, Unidad Médica Santanita ISSS. A nombre de [REDACTED] conocido por [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED];”** Hace las siguientes **valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica Santanita del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de Unidad Médica Santanita fotocopia simple de resultado de química clínica, de la paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], de fecha 30 de junio 2015, el cual según los registros del expediente clínico y los registros de laboratorio clínico solo se cuenta con dicho examen clínico.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información que se refiere a fotocopias simple de resultado de examen de química clínica, a nombre de la paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED]. Según lo enviado por el centro de atención de la Unidad Médica de Santanita del ISSS.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.04), lo que corresponde a 1



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

---

fotocopia simple, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese,**



  
Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información ISSS